

RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DE 2018

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de licitación pública N° CCENEG-009-1-2018 con el fin de seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la adquisición de Panela”

Juan David Duque Botero en su calidad de Director General de Colombia Compra Eficiente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y las funciones contenidas en el Decreto Ley 4170 de 2011, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

Considerando:

Que el día 24 de octubre de 2018, Colombia Compra Eficiente publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.575003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de la licitación pública N° CCENEG-009-1-2018 con el fin de seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la adquisición de Panela.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 24 de octubre de 2018 hasta el 8 de noviembre de 2018 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones

Que los interesados en el Proceso de Contratación de la licitación pública N° CCENEG-008-1-2018 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Adquisición de Panela, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.575003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Resuelve:

Artículo 1. Ordenar la apertura de Proceso de Licitación pública N° CCENEG-009-1-2018 con el fin de seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco para la Adquisición de Panela con las siguientes condiciones:

1.1. Objeto: El objeto del Acuerdo Marco de Precios es establecer (i) las condiciones para la adquisición panela al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren panela; y (iii) las condiciones para el pago de panela por parte de las Entidades Compradoras

1.2. Alcance del objeto: Las Entidades Estatales pueden adquirir mediante el Acuerdo Marco (i) panela en bloque de 500 gramos; (ii) panela pulverizada de 500 gramos; (iii) panela rectangular de 125 gramos; y (iv) panela pulverizada de 50 kilogramos.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DE 2018

La adquisición de panela incluye el empaque y la entrega en sitio. El alcance geográfico del Acuerdo Marco está compuesto por los Municipios de (i) Angostura; (ii) Carepa; (iii) Cocorná; (iv) Envigado; (v) Granada; (vi) Medellín; (vii) Puerto Berrío; (viii) Sonsón del Departamento de Antioquia; (ix) Cajibío; (x) El Tambo; (xi) López de Micay; (xii) Popayán del Departamento de Cauca; (xiii) Charta; (xiv) Bolívar del departamento de Santander; (xv) Bucaramanga; (xvi) La Belleza; (xvii) Rionegro del departamento de Santander; (xviii) Ancuya; (xix) Mallama; (xx) Pasto, (xxi) San Andrés; (xii) Ricaurte de departamento de Nariño; (xxiii) San Andrés de Tumaco.

Panela en bloque de 500 gramos: La panela en bloque de 500 gramos es redonda o cuadrada de 500 gramos por unidad. Debe ir empacada en caja de cartón corrugado de 40 unidades y empaque individual de polipropileno termoencogible para cada unidad.

Panela Pulverizada de 500 gramos: La panela pulverizada de 500 gramos debe ir empacada en empaque sanitario resistente al peso y con bolsa interna plástica.

Panela rectangular 125 gramos: La panela rectangular de 125 gramos debe ir embalada en cajas de cartón corrugado tipo "c" con 160 unidades de panela rectangular por caja. Cada unidad debe estar empacada en estructura trilaminada con sellado dorsal.

Panela Pulverizada de 50 kilogramos: La panela pulverizada deshidratada de 50 kilogramos debe ir empacada en bolsas de estructura BPP-PE en dimensiones aproximadas de 190 mm de ancho x 250 mm de alto, calibre de 14 micras y etiqueta impresa sobre material y embalada en saco de poliolefina.

1.3. Modalidad de selección: Licitación Pública.

1.4. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de octubre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	24 de octubre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	24 de octubre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 de octubre de 2018 al 8 de noviembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	6 de noviembre de 2018 y 8 de noviembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de noviembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de noviembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx



RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DE 2018

Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de noviembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos	A las 10:00 a. m. del 27 de noviembre de 2018	Carrera 7 No. 26-20 Piso 10. Bogotá D.C.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Del 23 de noviembre de 2018 al 4 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	7 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Plazo máximo para la expedición de Adendas	7 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Fecha de cierre	Hasta las 3:00 p. m. del 13 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Presentación de la garantía de seriedad de la Oferta	Hasta las 3:00 p. m. del 13 de diciembre de 2018	Únicamente para entrega de garantía de seriedad de la Oferta: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17. Asunto: Garantía de seriedad de la Oferta Proceso de Contratación CCENEG-009-1-2018.
Informe de presentación de Ofertas	13 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 26 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Publicación de borrador de acto administrativo de adjudicación	27 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Audiencia de adjudicación	A las 10:00 a. m. del 28 de diciembre de 2018	Carrera 7 No. 26-20 Piso 10. Bogotá, D.C.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	28 de diciembre de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Firma del Instrumento de Agregación de Demanda	1 de enero de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
Entrega de la garantía única de cumplimiento	3 de enero de 2019	Carrera 7 No. 26-20 Piso 17. Bogotá, D.C.
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	7 de enero de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx

1.5. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por



RESOLUCIÓN NÚMERO 1723 DE 2018

los interesados en el SECOP II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.575003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

1.6. Valor estimado del contrato: El valor del Acuerdo Marco es de cero (0) pesos. La sumatoria de las Órdenes de Compra permitirá definir el valor de la adquisición de Panela vendida al amparo del Acuerdo Marco, pero no constituye el valor del Acuerdo Marco.

El valor de las Órdenes de Compra representa las transacciones realizadas entre las Entidades Compradoras y los Proveedores al amparo del Acuerdo Marco. En consecuencia, Colombia Compra Eficiente estimó en \$586.872.339 el valor total de las Órdenes de Compra que colocarán las Entidades Compradoras durante su vigencia.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.575003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de noviembre de 2018.


JUAN DAVID DUQUE BOTERO
Director General
Colombia Compra Eficiente